

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación
Fecha de expedición: 2018/03/06 - 8:21:46 AM



Recibo No.: 0016417635

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkGnibajkhufail

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SALGAR
DIRECCION DE LA ENTIDAD	CALLE 30 No. 29-50
DOMICILIO	SALGAR
No. ESAL	21-004464-28
NIT:	811022758-0

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL:	21-004464-28
Fecha inscripción:	02/03/2000
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la inscripción:	25/01/2018
Activo total:	\$93.366.206
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal:	Calle 30 No. 29 - 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1:	8442480
Teléfono comercial 2:	3127408263

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/03/06 - 8:21:46 AM



**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkGnibajkhufail ,

Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: plateado2480@yahoo.es

Dirección para notificación judicial: Calle 30 N 29 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3136533980
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: plateado2480@yahoo.es

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de constitución No.6 de la Gobernación de Antioquia del 27 de enero de 1964, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2000, en el libro lo., bajo el No.9623, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE SALGAR

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad de Mejoras Públicas de Salgar tiene por objeto especial influir por cuantos medios están a su alcance, en el progreso moral, estético, cultural y material de la población.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkGnibajkhufail

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: . \$0

Por Acta de constitución No.6 de la Gobernación de Antioquia del 27 de enero de 1964, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2000, en el libro lo., bajo el No.9623.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente.

Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente en las faltas accidentales por su orden.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIRO MAYA OCHOA DESIGNACION	3.567.336
VICEPRESIDENTE	LUZ MARINA RUIZ GOMEZ DESIGNACION	21.479.163
VICEPRESIDENTE II	FABER LONDOÑO DESIGNACION	98.508.653

Por acta número 001 del 4 de enero de 2007, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 27 de febrero de 2007, en el libro 1, bajo el número 421

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) Presidir las sesiones de los miembros de los Miembros de la Sociedad.

B) Intervenir, cuando sea necesario, a su juicio, en todos los asuntos de la Sociedad.

C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos.

D) Representar a la Sociedad Judicial y extajudicialmente.

E) Convocar a sesiones extraordinarias cuando así lo pidan tres o más socios, o cuando a su juicio, haya algún asunto urgente que tratar.

F) Presentar al fin de cada año, un informe detallado sobre la marcha de los diversos trabajos de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 2018/03/06 - 8:21:46 AM



**CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkGnibajkhufail

G) Cuidar de que los miembros concurren a todas las sesiones de la Sociedad, requiriendo para ellos a quienes no tengan excusa legal para faltar.

H) Prefijar el orden del día para las sesiones.

I) Firmar las actas.

J) Cuidar de que el secretario cumpla sus obligaciones, visitar frecuentemente la Secretaría y velar porque los reglamentos sean cumplidos por ella.

K) Excitar a las comisiones para que presenten oportunamente los trabajos de que están encargadas, cuando esté vencido el término que les ha fijado.

L) Ponerle el VISTO BUENO a toda orden de pago, sin cuyo requisito no podrá ser cubierta y,

M) Cumplir los demás deberes comunes a todos los socios.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	-NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	---------	----------------

	JAIRO MAYA OCHOA DESIGNACION	3.567.336
--	---------------------------------	-----------

Por acta número 001 de 2007 del 4 de enero de 2007, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 27 de febrero de 2007, en el libro 1, bajo el número 421

	LUZ MARINA RUIZ GOMEZ DESIGNACION	21.479.163
--	--------------------------------------	------------

Por acta número 001 de 2007 del 4 de enero de 2007, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 27 de febrero de 2007, en el libro 1, bajo el número 421

	FABER LONDOÑO DESIGNACION	98.508.653
--	------------------------------	------------

Por acta número 001 de 2007 del 4 de enero de 2007, de la asamblea de asociados registrada en esta Cámara el 27 de febrero de 2007, en el libro 1, bajo el número 421

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbkGnibajkhufail

CARLOS CHICA
SIN IDENTIFICACION

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

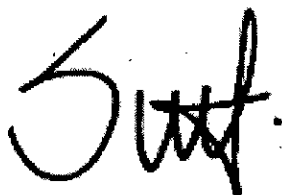
CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**